

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LENTITUD LAMENTABLE.—Los centenares de cartas que recibimos a diario, de todas las provincias españolas, nos dan una impresión auténtica de cómo piensa y cómo siente la clase, de sus esperanzas e ilusiones, así como de sus quejas. Y es un deber nuestro reflejar respetuosa y exactamente esas impresiones, porque pueden ser útiles para las mismas autoridades. En estos días, y mejor, desde hace algún tiempo, el motivo común de las quejas es la lentitud con que la Administración de la enseñanza está procediendo. Se nos recuerda lo que ocurría el año pasado por esta misma fecha. En pocos días se reformaron las juntas locales creando los Consejos, se establecieron las misiones pedagógicas, se dictaron importantes disposiciones que llevaron un poco de orden a las Inspecciones de Primera Enseñanza, se establecieron las bases para crear 7.000 Escuelas nuevas (decretos de 23 de junio), se concedió el ascenso a 3.000 pesetas a cuantos Maestros tenían menos, se organizaron los Cursos de selección profesional, se dictaron órdenes sobre las oposiciones de 1928, etcétera, etcétera. Todas estas cosas, y otras muchas, y el despacho de asuntos ordinarios se hizo en poco más de un mes. Todo ello revelaba una actividad, un entusiasmo y una decisión, tan laudables que el Magisterio lo recibió con alborozo, lo aplaudió con entusiasmo y cobró alientos ante la esperanza de una regeneración inmediata de la Escuela Nacional. Esto se recuerda con gusto, y al compararlo con lo actual, algunos respiran pesimismo. Todo—nos dicen—parece haber cambiado. No se crean Escuelas, que ya debían estar en período provisional si han de empezar en primero de septiembre. No se resuelven asuntos tan viejos y tan manoseados como los referentes a Maestros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas. Se ha intentado una reforma del Estatuto, que queda reducida, según todos los antecedentes, a una modestísima modificación en el concurso de traslado, y aun ésto tarda semanas y semanas en salir. No se proveen las Escuelas, y cuando se intenta se dejan en el tintero todas las vacantes del año actual que lleva ya seis meses de vida. Se habló de construir muchos locales-escuelas, y parece que se ha olvidado la promesa. No se ha tocado el Escalafón del Magisterio y hay pocas esperanzas de que se le dé el empujón que, con nuevas Escuelas, se dió el año pasado. Todo ésto es resumen de las lamentaciones que recibimos, dejando a parte otras cosas, que también había cierto motivo para esperar y que están olvidadas. A todos pedimos que no sean pesimistas. Vendrán tiempos en que se acelerará el ritmo del progreso. No se puede acometer todo a la vez. Esto y otras cosas decimos privada y públicamente. Pero, por lo mismo que aspiramos a la consolidación definitiva y popular del nuevo régimen, tenemos el deber de decir a las autoridades que hay necesidad de demostrar más actividad en la resolución de los grandes problemas de la Escuela, que es menester atender al Magisterio, en sus justas aspiraciones, que debe cesar la quietud y marchar decididamente adelante, no dejando que naufraguen las esperanzas y las ilusiones de quienes forman las futuras generaciones. Así lo esperamos por el bien de España y de la República.

Disminución del personal docente masculino.—Desde hace algunos años viene observándose una preponderancia muy marcada en el personal docente a favor de las Maestras. Esa preponderancia se hizo notar prime-

ramente en los Estados Unidos de América: hoy es muy frecuente ya en las naciones europeas.

En las estadísticas escolares de Italia no hace mucho publicadas, se hace notar la gran disminución del personal docente masculino, en lo que llevamos de siglo. En 1901-02, de 54.155 miembros del personal docente, eran varones 18.108, es decir el 35 por 100.

La proporción descendió en 1907-08 al 30 por 100, pues de 60.000 miembros docentes no pasaban de 18.000 los Maestros.

En la estadística correspondiente al curso de 1928-29 se cuentan entre los 94.000 miembros del personal docente primario, 22.100 Maestros varones, que viene a ser próximamente el 22 por 100. Pero el descenso ha sido mayor aún en el curso de 1930-31, pues de su personal total de 97.000 miembros, sólo 20.100 eran varones.

En el origen de esa crisis, que se va notando en todas partes hay dos causas principales, una de orden económico y otra de orden moral. Los sueldos son inferiores a lo que deberían ser para asegurar a los Maestros una independencia legítima. La noble profesión de Maestro está lejos de ser rodeada de la autoridad y prestigio que merece.

Cómo deberían distribuirse las vacantes.—Don Juan Llopis, al ver los anuncios de plazas y qué pocas corresponden al grupo C. y al D. propone una nueva distribución, teniendo en cuenta el censo, pero creemos que no tiene aplicación por el momento, puesto que el decreto para el próximo concurso está ya aprobado y para el Estatuto hay tiempo sobrado, pues va para largo, según nuestras noticias sobre todo si ha de someterse a las Cortes.

El porqué de algunos traslados.—Un estimado compañero de toda confianza y de toda solvencia nos relata confidencialmente sus contrariedades,

que le han obligado a trasladarse de Escuela. Como no estamos autorizados para la publicación, la hacemos omitiendo nombres, pero asegurando la exactitud:

"Treinta y dos años llevo dedicados a la enseñanza, de éstos, doce en X. X., donde fui querido y respetado. En mi hoja de servicios no figura la menor nota desfavorable, sino testimonios que justifican que supe cumplir mis deberes profesionales y sociales.

Vivía y trabajaba contento, colocado siempre en ese plano que la defensa propia y la Escuela nacional exigen; sin prestarme jamás a ser el pelele del caciquismo, no aplaudiendo desmanes de semejantes caciques, ni halagando vanidades que nunca pude halagar.

El 14 de abril del año anterior se hizo cargo de la Alcaldía Z. Z., quien desde luego me demostró la aversión que hacia mí sentía, exteriorizada de mil formas, cometiendo conmigo señaladas arbitrariedades, dejando así malparada mi autoridad y lesionados mis derechos: me dió ratos muy amargos, poniendo, en fin, todos los resortes caciquiles en juego para "echarme del pueblo", cosa que por último consiguió.

Encontrándome en Madrid pasando las vacaciones caniculares últimas, al lado de mi familia, con un alguacil mandó pedir la llave de mi habitación a la persona a quien yo se la había dejado confiada: sin mi permiso, entra en mi casa, la ve, no devuelve la llave aquella noche, y nada se dignó decirme ni antes ni después de su visita a mi domicilio.

Se ocupa de mi vida particular, siempre diáfana y limpia; mancha sus labios con la baba de la mentira; me amenaza, me calumnia y trata de soliviantar a los vecinos contra mí.

Sin contar conmigo me gradúan la Escuela en combinación con las municipales de la localidad, teniendo en cuenta únicamente la edad de los niños; he de recibir sólo los que él me manda y han de salir de mi Escuela los que nunca pensaron hacerlo. ¡Qué pena me dió ver cómo la desmoronaba!

Por falta de asientos no puedo admitir ya más alumnos, y me envía otro grupo de unos doce o catorce, acompañados de un alguacil y de un Maestro municipal: el primero, como portador de sus órdenes y el segundo

para que se informase si efectivamente carecía de asientos.

Nombrado posteriormente Presidente del Consejo y yo vocal-secretario, me mandaba llamar con un alguacil siempre que le parecía conveniente. En cierta ocasión me encontraba enfermo, era un día festivo y único que me quedé en cama por orden del médico; no falté a ninguna clase. Me llama al Ayuntamiento, le digo cómo me encuentro, mas con un segundo aviso me hace ir a su despacho, a fin de dar posesión a una Maestra.

He de ceder mi habitación para instalar dos Escuelas de niñas; no es fácil encontrar otra en el pueblo donde guardar mis muebles y me ofrece para ello un cuarto en el hospital.

Pienso, en fin, en la excedencia, mas no puedo solicitarla, porque he de atender a las necesidades de siete personas, cinco hijos y el matrimonio; debía, pues, continuar ante aquella situación tan difícil de resolver cuando uno se ve frente a ella día tras día, y valiéndome de una prudencia sin límites, humillado, no tuve más remedio que callar, aguantar y solicitar el traslado aun a costa de perder las ventajas de hacerlo en el próximo concurso con otra categoría superior contando ya trece años en aquella Escuela, por lo que fácilmente hubiera podido acercarme a la familia, cosa que tanto me conviene y deseo."

He ahí la historia de un querido compañero, relatada en la intimidad, con toda sencillez, sin la menor protesta, ni adorno, resignadamente, pero por lo mismo más elocuente. He aquí un caso de los que se están desarrollando en muchos pueblos calladamente.

Decir que el caciquismo ha desaparecido es no conocer la realidad: en muchos casos no sólo existe, sino que se manifiesta de un modo más acre y brutal. He aquí por qué hay muchos Maestros que piden el traslado; es una manera aventurada de huir de un daño cierto a riesgo de otro dudoso.

He ahí un caso en que el Consejo local, que había de libertarnos no ha servido más que para agudizar el mal. He aquí... pero dejemos que los lectores hagan el comentario. Nosotros ofrecemos el caso como una muestra de lo que es la vida rural.

Cartas sin respuesta.—Entre ellas hay dos que no hemos podido contestar, porque vienen sin más referencia

que la firma y ésta es indescifrable y otras porque no acompañan sello para la respuesta. Suplicamos también que cuando se envíe sello no venga pegado, pues hay algunos que son indespegables y se inutilizan. Es costumbre muy recomendable poner a la cabeza del papel en que viene la carta, con toda claridad, nombre, apellidos, pueblo y señas del que escribe. Esto cuesta poco y facilita la respuesta.

Asociaciones de Maestros

Alcalá de Henares.—Se convoca a sesión general extraordinaria para el día 10 del actual, diez de la mañana (plaza del Angel, 3, Madrid), a fin de proceder a la elección de representante en la Nacional. Los asistentes emitirán su voto verbalmente o por papeleta, y los que no puedan concurrir deben votar por oficio, dirigido a esta Presidencia, en Vicálvaro. Con objeto de orientar a los compañeros, debo manifestar que la Provincial acordó reelegir a don Isidro J. Hernández, sin que esto signifique coartar la libertad de los compañeros.

En segunda convocatoria, once de la mañana, se tratará:

Primero. De la situación de esta Asociación.

Segundo. Renovación total de la Directiva.—El Presidente, M.^o **MOLINER.**

FACULTAD DE PEDAGOGIA

Pida hoy mismo informes detallados de la preparación para ingreso en la Facultad de Pedagogía al

INSTITUTO SAMPER
Fernanfior, 6.—MADRID.

¡MAESTROS Y MAESTRAS!

Si queréis aprovechar bien las vacaciones, leed en ellas el interesantísimo libro de José María Pérez Civil, titulado:

CARTAS A ENRIQUE
(Consejos a un maestro novel)

Un libro lleno de ideas que elevan el alma a un mundo mejor. Es el libro que leerán todos los maestros que aspiran de verdad a ser elementos útiles a la causa de la humanidad. Pídase a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** o directamente al autor: Democracia, 89, primero izquierda. ZARAGOZA. 4 pesetas.

MAESTROS Y BACHILLERES

Preparación para el examen - oposición a ingreso en las Escuelas Normales.

INSTITUTO SAMPER
Fernanfior, 6.—MADRID.

Para el próximo concurso de traslado

La "Gaceta" del día 2 del corriente ha publicado una tercera tanda de vacantes para Maestros correspondientes a las provincias de Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca y Gerona, es decir, ocho provincias.

Insertamos en otro lugar todas esas vacantes con los datos oficiales, y he aquí el resumen según nuestras cuentas:

Grupo A plazas	270
" B "	46
" C "	20
" D "	10
Para segundo Escalafón	103
Total	449

...La provincia de más vacantes, en este nuevo anuncio es Coruña, con 172, y de ellas 92 para el grupo A y 72 para segundo Escalafón. Entre tantas, solamente da una plaza para el grupo C y otra para el D.

La provincia de menos vacantes es Cuenca, que solamente tiene 20, de ellas 17 para el grupo A y 2 para limitados. No tiene plaza alguna para los grupos C y D, y lo mismo ocurre en Córdoba.

En total, las plazas que van anunciadas para Maestros en 17 provincias son las que siguen:

Para el grupo A	547
" " " B	124
" " " C	59
" " " D	33
Para segundo Escalafón	283
Total	1.046

Además hay anunciadas 547 plazas de Maestras en las nueve primeras provincias.

La forma en que se vienen anunciando las plazas permite a los interesados ir adquiriendo algunos datos sobre las vacantes respectivas, que les puedan interesar.

—En nuestro número anterior hemos reproducido un breve artículo de "El Liberal" censurando que se piense en señalar el plazo reducidísimo e insuficiente de quince días para solicitar; y hemos de hacer constar que otro periódico "Diario Universal", en su Sección de enseñanza, ha apoyado con energía la misma censura y ha pedido la misma amplitud de plazo que venimos solicitando. Los argumentos son los ya conocidos. En ello debemos insistir.

—Los Maestros que han ingresado

después del 31 de diciembre de 1929 (y son muchos) no figuran ni pueden figurar en el Escalafón primero, porque se cerró en esa fecha, ni en el segundo porque fué cerrado en junio de 1922. Esto no quiere decir que no puedan solicitar en el próximo concurso, pues se piensa abrir la mano para que pidan todos. Claro es que no podrán decir su número en el Escalafón, pero se les pedirá la forma y fecha de ingreso, y también el número de la lista en que figuraban y que les sirvió para ingresar. Es un dato que todos deben poseer, porque les hará falta hasta que se haga otro Escalafón, que quizá tarde mucho, como ha tardado el anterior.

—Hemos aconsejado que cada aspirante llene tres relaciones con el siguiente destino: una, que debe acompañar a las fichas cuando la Sección administrativa las envíe a la Dirección de Primera Enseñanza; otra, que debe conservar la Sección como dato por si tuviera que informar algún día sobre ello, y otra, que debe conservar el Maestro solicitante como garantía de que ha pedido.

La primera se viene considerando como una instancia, y en consecuencia hay que reintegrarla con póliza del Estado de 1,50 pesetas y con póliza de huérfanos de 0,50, y las otras se estiman como copias y recibo y bastará reintegrarlas con sello de 0,15 pesetas.

Esto es lo que se ha venido haciendo y esto es lo que creemos que se hará en la convocatoria próxima, pero mientras no se diga desde la "Gaceta" no puede asegurarse nada, pues, en ciertos detalles de tramitación, todavía puede haber variaciones.

—Ayer ha publicado la "Gaceta" una nueva lista de plazas para Maestras, que se distribuyen como sigue:

Del grupo A	252
" " B	59
" " C	28
" " D	17
Para segundo Escalafón	58
Total	414

Que con las 547 publicadas en la primera tanda hacen un total, para Maestras hasta ahora, de 961. Se continuará, porque todavía faltan muchísimas provincias.

—Hace algunos días se ha facilitado a los periódicos un borrador de

los modelos nuevos para relaciones de destinos y fichas, pero nuestras noticias son que esos borradores no son todavía definitivos y pudieran sufrir alguna variación de detalle o de disposición de datos.

Por esta razón tenemos los documentos compuestos, pero sin editarlos, hasta que no tengamos la seguridad de que son definitivos. En ese momento haremos unos cuantos millares en pocas horas, y los serviremos a quienes nos los tienen encargados. La verdad es que no hay nada seguro mientras no salgan en la "Gaceta" el esperado decreto y la consiguiente convocatoria.

Cursillos de selección profesional

De Barcelona.—Tribunal de la tercera parte de los Cursillos de selección.—En la reunión celebrada por los señores que constituyen el tribunal que ha de juzgar la tercera parte de los cursillos de selección para el ingreso en el Magisterio, quedaron fijados los siguientes temas de las conferencias que han de constituir el indicado último ejercicio:

Introducción a la Filosofía: Evolución del pensamiento (dos conferencias).

Psicología y Pedagogía.—La voluntad en el niño (una conferencia).—La atención en el niño (una conferencia).—El psicoanálisis en la escuela (una conferencia).—La herencia y el medio en la obra educativa (dos conferencias).—Aspectos más importantes en la educación de anormales (dos conferencias).—La higiene en la escuela (dos conferencias).—Orientación profesional para la vida postescolar (una conferencia).

Civilización.—Los estilos arquitecturales de España (una conferencia).—Las escuelas pictóricas españolas (una conferencia).—El realismo y el idealismo en la literatura castellana (dos conferencias).—La literatura catalana contemporánea (una conferencia).—Los orígenes históricos españoles (una conferencia).—Los descubrimientos geográficos españoles (una conferencia).—Las regiones naturales de España en relación con la economía nacional (dos conferencias).

Ciencias.—Teoría de la constitución electrotónica de la materia y su alcance (una conferencia).—El fenómeno físico. Interpretación, medidas y experimentación (una conferencia).—Teorías más importantes respecto a la evolución de la vida. Relaciones y aplicaciones pedagógicas (dos conferencias).—El método gráfico en la enseñanza de las ciencias (una conferencia).

Oportunamente se harán público los nombres de los profesores que deberán desarrollar los temas indicados.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 30 junio.—Orden disponiendo que doña Marcelina Fernández y Fernández pase a ocupar la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Beceda (Avila), y disponiendo cese en la misma doña Cirila Santos Sánchez, la cual pasará a servir la Sección de la misma graduada.

Otra nombrando definitivamente a don David Bayón Carretero Maestro propietario de la Sección de niños de nueva creación de la avenida de la Inmaculada, número 22, de Madrid.

Otra relativa a la administración del teatro Lora, de Madrid.

18 junio.—O. Construcción de Escuela.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio para Escuelas en Nalech (Lérida), y se concede una subvención de 20.000 pesetas.—("Gaceta" 1 de julio.)

23 junio.—O. Nombramiento en virtud de sentencia.

En virtud de Orden ministerial de 7 del actual ("Gaceta" del 10) mandando dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en 30 de abril último en el pleito contencioso-administrativo número 11.244, interpuesto por doña Marcelina Fernández y Fernández contra la real orden de 2 de enero de 1931, que nombró a doña Cirila Santos Sánchez para la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Becedas (Avila).

Resultando que por la referida sentencia se revoca la real orden de 2 de enero de 1931 y en su lugar se declara que doña Marcelina Fernández debe ser nombrada para la Dirección de la graduada citada, por tener preferencia legal sobre la señora Santos Sánchez:

Considerando que en ejecución de lo dispuesto en la orden ministerial, por la que se manda cumplir la mencionada sentencia, y examinados los expedientes de ambas aspirantes a la plaza de Dirección de la Escuela nacional de niñas de Becedas (Avila), aparece que la señora Fernández ingresó en el Magisterio nacional primario por oposición libre y directa, y la señora Santos lo verificó por concurso de interinos, pasando al primer Escalafón (plenitud de derechos, por haber aprobado oposiciones restringidas, por lo que la primera reúne la condiciones establecidas en el artículo 91 del Estatuto vigente del Magisterio, y a la segunda se la reconoce el derecho a solicitar Direcciones de graduadas al amparo de una real orden, a lo que se opone el artículo 186 del mentado cuerpo legal, este ministerio ha acordado que doña Marcelina Fernández y Fernández pase a ocupar

la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Becedas (Avila), en la que cesa doña Cirila Santos Sánchez, que actualmente la desempeña, y ésta a su vez pase a servir la Sección de la misma graduada. ("Gaceta" 30 junio.)

28 junio.—O. Nombrando a un Maestro de Madrid por oposición.

Vista la instancia de don David Bayón Carretero, número 18 de los terceros lugares de terna de la relación publicada en la "Gaceta" de 25 de marzo de 1931, procedentes de las oposiciones de 20 de agosto de 1928, en solicitud de que se le nombre para la vacante de Sección de Madrid que le corresponda de las anunciadas en 31 de mayo último ("Gaceta" de 3 del actual), principalmente, para una de las Secciones de la calle de Don Pedro, número 1:

Teniendo en cuenta lo previsto en el número 4.º de la Disposición de 6 de noviembre próximo pasado, en la que se ordena será colocado al agotarse la lista de aspirantes, y no antes, ya que tal situación lo fué por conveniencia particular del interesado, sin que ahora proceda otorgársele la Escuela que reclama en primer lugar, que implicaría ello perjuicio de los que obligatoriamente han estado en expectación de destino:

Vista la relación de Escuelas sobrantes que solicita, y lo dispuesto en la orden de 13 del corriente ("Gaceta" del 17, este ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar definitivamente a don David Bayón Carretero, en virtud de las oposiciones de 20 de agosto de 1928, Maestro propietario de la Sección de niños, de nueva creación, de la avenida de la Inmaculada, núm. 2, de Madrid, de cuyo cargo se posesionará el interesado dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio.

2.º No habiendo solicitado destino, como estaba obligado, don Humberto Devat Florés, y quedando liquidadas definitivamente, con el anterior nombramiento las referidas oposiciones de 1928, se le da de baja en la oportuna relación perdiendo desde este momento cuantos derechos le reconoció la Administración como opositor de la expresada convocatoria. ("Gaceta" 30 junio.)

ESCUELAS VACANTES

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1.º de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos.

(Continuación de la página 552)

Huerta de Arriba-Valle de Valdelaguna.—Unitaria, 475 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Iglesia Rubia-Idem.—Unitaria, 317 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Imiruri-Condado de Treviño.—Mixta, 65 habitantes.

Marcillo-Quintanaelez.—Mixta, 36 habitantes.

Montorio-Idem.—Unitaria, 392 habitantes. Puede solicitarse por concurso.

Ogueta-Condado de Treviño.—Mixta, 41 habitantes.

Orbaneja del Castillo-Idem.—Unitaria, 356 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pardilla-Idem.—Unitaria, 459 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pradilla de Belorado-Fresneda de la Sierra.—Mixta, 74 habitantes.

Quintanaloranco-Idem.—Unitaria, habitantes 440. Puede solicitarse por consortes.

Quintanarraya-Idem.—Unitaria, 433 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Quintanarroz-Idem.—Mixta, 206 habitantes.

Riba (La)-Junta de la Cerca.—Mixta, 78 habitantes.

Riocavado-Idem.—Unitaria, 485 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salas de Bureba-Idem.—Unitaria, 408 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pantaleón-Junta de Río de Losa.—Mixta, 113 habitantes.

Santa Gadea de Alfoz-Alfoz de Santa Gadea.—Unitaria, 473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santiago de Tudela-Valle de Mena.—Mixta, 53 habitantes.

Torrepadre-Idem.—Unitaria, 475 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Turzo-Orbaneja del Castillo.—Mixta, 99 habitantes.

Ura-Covarrubias.—Mixta, 113 habitantes.

Valbonilla-Castrogeriz.—Mixta, 180 habitantes.

Vallarta de Bureba-Idem.—Mixta, 330 habitantes.

Villamel de la Sierra-Idem.—Mixta, 232 habitantes.

Villamórico-Santovenia de Oca.—Mixta, 64 habitantes.

Zumel-Idem.—Mixta, 144 habitantes. ("Gaceta" 28 de junio.)

PROVINCIA DE CACERES

Maestros

Grupo A.

Acehuche-Idem.—Unitaria, 2.054 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcuéscar-Idem.—Sección graduada, 3.428 habitantes.

Aldea Moret-Cáceres.—Unitaria, 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baños de Montemayor-Idem.—Sección

graduada, 2.006 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, habitantes 20.218.

Cañamero-Idem. — Sección graduada, 2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cañaveral-Idem. — Sección graduada, 2.379 habitantes.

Coria - Idem. — Sección graduada, 3.201 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Garganta (La)-Idem.—Unitaria habitantes 1.482. Puede solicitarse por consortes.

-Idem.—Unitaria número 2, 6.109 habitantes.

Guijo de Santa Bárbara-Idem.—Unitaria, 971 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hervaz-Idem.—Sección graduada, habitantes 4.678.

Hoyoz-Idem.—Unitaria, 1.652 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerte-Idem.—Sección graduada, habitantes 1.723. Puede solicitarse por consortes.

Madroñera-Idem. — Sección graduada, 4.877 habitantes.

Malpartida de Cáceres-Idem.—Unitaria número 1, 5.581 habitantes.

Mirabel - Idem. — Unitaria, 1.353 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navas del Madroño-Idem. — Sección graduada, 2.864 habitantes.

Navezuelas-Cabañas del Castillo.—Unitaria, 1.091 habitantes.

Pasarón-Idem.—Unitaria, 1.782 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pealeda de San Román-Idem.—Unitaria, 1.300 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Plasencia-Idem. — Sección graduada, 10.016 habitantes.

Plasenzuela-Idem.—Unitaria, 1.427 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozuelo de Zarzón-Idem. — Unitaria, 1.272 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tornavacas-Idem.—Unitaria, 1.720 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torno (El)-Idem.—Unitaria, 1.450 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrecilla de la Tiesta-Idem.—Unitaria, 1.725 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrejuncillo-Idem. — Unitaria, 4.593 habitantes.

Torrejón el Rubio-Idem. — Unitaria, 1.259 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torremocha-Idem. — Unitaria, 2.467 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrequemada-Idem. — Unitaria, 1.521 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdefuentes-Idem.—Unitaria número

1, 2.213 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de la Sierra-Idem.—Unitaria, 1.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B.

Baños de Montemayor-Idem.—Sección graduada, 2.006 habitantes.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, habitantes 20.218.

Coria-Idem.—Sección graduada, habitantes 3.201.

Malpartida de Cáceres-Idem.—Unitaria, 5.581 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Plasencia-Idem. — Sección graduada, 10.016 habitantes.

Grupo C.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, habitantes 20.218. Puede solicitarse por consortes.

Coria-Idem.—Sección graduada, habitantes 3.201.

Plasencia-Idem. — Sección graduada, 10.016 habitantes.

Grupo D.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, habitantes 20.218.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Cansa-Valencia de Alcántara.—Unitaria, 319 habitantes.

Pedro Muñoz-Casas de Palomero.—Mixta, 127 habitantes.

PROVINCIA DE CADIZ

Maestros

Grupo A.

Algeciras-Idem.—Unitaria número 8, 16.073 habitantes. M. R. Zorrilla.

Algodonales-Idem. — Unitaria número 2, C. Marx; 4.772 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barbate-Vejer de la Frontera.—Unitaria número 2, 3.499 habitantes.

Los Barrios-Idem.—Unitaria, 3.240 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benamahoma - Grazalerna. — Unitaria, 832 habitantes.

Bornos-Idem.—Unitaria número 8, calle Cárcel; 6.031 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada aneja Normal, 76.473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puntales (Cádiz)-Idem.—Unitaria, habitantes 76.473. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem. — Unitaria número 11, Isabel Cabral, 1, bajo; 13.801 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem. — Unitaria número 15, Arrabal; 13.801 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 19, barrio Prosperidad; 13.801 habitantes.

Conil-Idem.—Unitaria, 5.277 habitantes

Chipiona-Idem.—Unitaria, 3.615 habitantes.

Espera-Idem. — Unitaria número 1, 2.586 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Estación de San Roque-San Roque.—Unitaria, 1.125 habitantes.

Guadiaro (San Roque)-San Roque.—Unitaria, 501 habitantes.

Jimena de la Frontera-Idem.—Unitaria número 3, 5.060 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jeres de la Frontera-Idem.—Sección graduada (Soto Flores), 49.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria (Recreo Ferry), 49.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, 59.461 habitantes.

Medina Sidonia-Idem.—Unitaria número 2, 7.146 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palmones-Los Barrios.—Unitaria número 1, 669 habitantes.

Puerto de Santa María.—Unitaria número 22 (P. Polvorista), 16.432 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Fernando-Idem.—Unitaria, habitantes 22.274. Puede solicitarse por consortes.

Sanlúcar de Barrameda-Idem.—Unitaria número 7, calle Escuelas, 21.422 habitantes.

Tarifa-Idem.—Unitaria, 4.755 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamartin-Idem.—Unitaria, 5.711 habitantes.

Grupo B.

Algeciras-Idem.—Unitaria número 7, calle Tarifa, 16.073 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Barrios-Idem.—Unitaria número 1, 3.244 habitantes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada (Joaquín Costa), 76.473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cádiz-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 73.473.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 12, habitantes 13.801. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 16, habitantes 13.801.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 20, B. Prosperidad; 13.801 habitantes.

Chipiona-Idem.—Unitaria, 3.615 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Sección graduada, 49.920 habitantes.

Jimena de la Frontera-Idem.—Unitaria número 1, 5.060 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, 59.461 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Fernando-Idem.—Unitaria, habitantes 22.274.

Sanlúcar de Barrameda-Idem.—Unitaria número 8, 21.422 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C.

Algeciras-Idem.—Unitaria número 6, 16.073 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bonanza (Sanlúcar)-Sanlúcar de Barrameda.—Unitaria, 563 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada, J. Costa; 76.473 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 13, habitantes 13.801. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 17, habitantes 13.801.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 21, habitantes 13.801.

Jerez de la Frontera-Idem.—Sección graduada, Plaza República; 49.920 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria 59.461 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria número 5, 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo D.

Cádiz-Idem.—Sección graduada, J. Costa; 76.473 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 14, habitantes 13.801.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 18, barrio Prosperidad; 13.801 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria número 22, habitantes 13.801.

Jerez de la Frontera-Idem.—Sección graduada, Plaza República; 49.920 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, 59.461 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Almarchal-Tarifa.—Mixta, 221 habitantes.

Bajo Guía-Sanlúcar de Barrameda.—Unitaria, 320 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrida-Villaluenga del Rosario.—Mixta.

Betis-Tarifa.—Mixta, 199 habitantes.

La Jara-Sanlúcar de Barrameda.—Mixta, 242 habitantes.

Jarana-Puerto Real.—Mixta, 60 habitantes.

Montealegre-Jerez de la Frontera.—Unitaria, 93 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pleayo-Algeciras.—Mixta.

Polvorilla-Los Barrios.—Mixta.

El Portal (Rural)-Jerez de la Frontera.—Unitaria, 108 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Enrique-San Roque.—Mixta, 138 habitantes.

Tahivilla-Tarifa.—Mixta, 89 habitantes.

Zarzuela-Tarifa.—Mixta, 259 habitantes.

PROVINCIA DE CASTELLON

Maestros

Grupo A.

Alcalá de Chivert - Idem.—Unitaria (Plaza de la República), 5.675 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcora-Idem.—Sección de graduada, 4.132 habitantes.

Almanzora-Idem.—Sección de graduada, 7.728 habitantes.

Ares del Maestre-Idem.—Unitaria, habitantes 2.228. Puede solicitarse por consortes.

Artana-Idem.—Unitaria (calle Mayor, 33), 2.758 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Begis-Idem.—Unitaria, 1.076 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benacigos-Idem.—Unitaria, 985 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benicarló-Idem.—Sección de graduada, 7.113 habitantes.

Canet de Roig-Idem.—Unitaria, habitantes 2.335. Puede solicitarse por consortes.

Cervera del Maestre-Idem.—Sección de graduada, 2.603 habitantes.

Cinetorres-Idem.—Unitaria (Plaza número 6), 1.665 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cortes de Arenoso-Idem.—Unitaria, 1.097 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Forcal-Idem.—Unitaria (Plaza Mayor, 7), 1.931 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nules-Idem.—Unitaria (Acequia, 32), 5.764 habitantes.

Nules-Idem.—Sección de graduada, 5.764 habitantes.

Plá de Aréch-Vall de Alba.—Mixta, 639 habitantes.

Portell de Morella-Idem.—Unitaria, 1.048 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rosell-Idem.—Sección graduada, habitantes 2.005.

San Juan de Moró-Villafamés.—Unitaria (Carretera), 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tales-Idem.—Unitaria (calle de Blasco Ibáñez, 16, 1.º), 1.142 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tirig-Idem.—Unitaria, 1.471 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Val de Uxó-Idem.—Unitaria (calle de la Merced), 2.814 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villahermosa del Río-Idem.—Unitaria (calle del Hospital, número 8), habitantes 2.482. Puede solicitarse por consortes.

Villavieja-Idem.—Unitaria, 2.527 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Alcalá de Chivert-Idem.—Unitaria

(Plaza de la República), 5.676 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ares del Maestre-Idem.—Unitaria (calle de Gasset, 7, bajo), 2.228 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cervera del Maestre-Idem.—Sección graduada, 2.603 habitantes.

Nules-Idem.—Sección graduada, habitantes 5.764.

Rosell-Idem.—Sección graduada, habitantes 2.005.

Tirig-Idem.—Unitaria (calle de la Enseñanza, número 12), 1.471 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Val de Uxó-Idem.—Unitaria (plaza de la República, 19), 8.814 habitantes.

Grupo C

Alcalá de Chivert-Idem.—Unitaria (plaza de la República), 5.676 habitantes.

Nules-Idem.—Sección graduada, habitantes 5.764. Puede solicitarse por consortes.

Grupo D

Nules-Idem.—Unitaria (Acequia, 32), 5.764 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Los Lloletes-Benasal.—Mixta, 318 habitantes.

Más de Plá-Ares del Maestre.—Mixta, 324 habitantes.

Masías de Fabra Lloma - Cucena.—Mixta, 300 habitantes.

La Pobleta de Alcolea-Morella.—Mixta, 161 habitantes.

Villatorcas-Segorbe.—Mixta, 67 habitantes.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Maestros

Grupo A

Albadalejo-Idem.—Unitaria número 2, 2.502 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldea del Rey-Idem.—Unitaria número 1, 3.733 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almadén-Idem.—Unitaria número 1, 9.132 habitantes.

Argamasilla de Calatrava-Idem.—Unitaria número 2, 4.411 habitantes.

Bolaños-Idem.—Unitaria número 2, 5.413 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Calzada de Calatrava-Idem.—Unitaria número 4, 7.739 habitantes.

Campo de Criptana-Idem.—Sección graduada, 11.703 habitantes.

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 16.573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciudad Real-Idem.—Beneficencia número 2, 16.573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Daimiel-Idem.—Sección graduada, 15.670 habitantes.

Fuente el Fresno-Idem.—Unitaria número 2, 3.826 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Granátula-Idem.—Unitaria número 2, 2.864 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hinojosa-Idem.—Unitaria número 2, 2.186 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Horcado de los Montes-Idem.—Unitaria, 1.171 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoyo (El)-Mestanza.—Unitaria, 726 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Infantes-Idem.—Unitaria, número 1, 8.504 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Malagón-Idem.—Unitaria número 3, 5.951 habitantes.

Manzanares-Idem.—Sección graduada, 14.806 habitantes.

Porcuna-Idem.—Unitaria número 2, 1.923 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla del Príncipe-Idem.—Unitaria, 1.378 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 7, 18.392 habitantes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 10, 18.392 habitantes.

Santa Cruz de Mudela-Idem.—Sección graduada, 8.175 habitantes.

Terrinches-Idem.—Unitaria, 1.714 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tomelloso-Idem.—Unitaria número 3, 20.907 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarrubia de los Ojos-Idem.—Unitaria número 1, 6.740 habitantes.

Grupo B

Bolaños-Idem.—Unitaria número 1, 5.413 habitantes.

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 16.573 habitantes.

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada, 16.573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hinojosa-Idem.—Unitaria número 1, 2.186 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Porzuna-Idem.—Unitaria número 1, 1.923 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 1, 18.392 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 11, 18.392 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cruz de Mudela-Idem.—Sección graduada, 8.175 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 16.573 habitantes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 3, 18.392 habitantes.

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada, 16.573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 9, 18.392 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

El Villar-Puertollano.—Unitaria, 295 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE CORDOBA

Maestros

Grupo A

Adamuz-Idem.—Unitaria número 3, 5.130 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aguilar-Idem.—Unitaria número 3, 13.516 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bujalance-Idem.—Unitaria número 1, 11.043 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabra-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 10.738. Puede solicitarse por consortes.

Cañete de las Torres-Idem.—Unitaria número 3, 3.875 habitantes.

Doña Mencía-Idem.—Unitaria número 2, 5.075 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Espejo-Idem.—Sección graduada número 2, 7.537 habitantes.

Espiel-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 4.295. Puede solicitarse por consortes.

Fernán Núñez-Idem.—Unitaria número 5, 8.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jauja-Lucena.—Unitaria, 1.240 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente Carreteros-Fuente Palmera.—Unitaria, 1.228 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Peñarroya-Pueblonuevo-Idem.—Sección graduada número 2, 22.332 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozoblanco-Idem.—Unitaria número 4, 11.171 habitantes.

Puente Genil-Idem.—Unitaria número 7, 13.498 habitantes.

La Rambla-Idem.—Unitaria número 4, 6.365 habitantes.

Sileros-Almedinilla.—Unitaria, 538 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafranca-Idem.—Sección graduada número 1, 3.739 habitantes.

Grupo B

Fernán Núñez-Idem.—Unitaria número 4, 8.200 habitantes.

Puente Genil-Idem.—Unitaria número 5, 13.498 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que pueden ser solicitadas por Maestros del segundo Escalafón

La Victoria-Barrio Pardito-La Victoria.—Unitaria número 2. Barrio Pardito, 144 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE CORUÑA (LA)

Maestros

Grupo A

Abegondo-Idem.—Unitaria, 1.153 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Acibadoiro-Toques.—Mixta, 650 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Agilde (San Claudio)-Ortigueira.—Mixta, 549 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Agron-Ames.—Unitaria, 707 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alboréc-Mazaricos.—Mixta, 662 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ameigenda-Cée.—Unitaria, 653 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ares número 2-Idem.—Unitaria, 2.688 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Atios-Valdoviño.—Unitaria, 788 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bertamirans-Ames.—Unitaria, 693 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Betanzos número 3-Idem.—Unitaria, 4.763 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Boente-Arzúa.—Mixta, 701 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Boqueijon-Idem.—Unitaria, 595 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Budiño-Pino.—Mixta, 604 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabo de Cruz-Puerto de Pescadores-Boir.—Unitaria, 1.732 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Camariñas número 2-Idem.—Unitaria, 1.749 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Camelle-Camariñas.—Unitaria, 1.142 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carantolla-Vimianzo.—Mixta, 900 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cariño número 2-Ortigueira. Unitaria. 1.366 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carnoedo-Sada.—Unitaria, 1.304 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carres-Cesuras.—Mixta, 600 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castiñeiriño-Santiago.—Mixta, 523 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cartuz-Santa Comba.—Mixta, 771 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cayón-Puerto Marítimo-Laracha.—

Unitaria, 1.100 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cedeira número 3-Idem.—Unitaria, 1.735 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cervo-Cedeira.—Unitaria, 882 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Conde Seijas-Somozas.—Unitaria, 653 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corcubión, puerto marítimo-Idem.—Unitaria, 1.300 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cortiñán y Vijoy-Bergondo.—Mixta, 535 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Coruña-Idem.—Sección graduada "Da guarda", 63.063 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cruceros-Entines-Ontes.—Unitaria, 1.162 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciña-Ortigueira.—Unitaria, 551 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Currá-Carnota.—Mixta, 887 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dumbriá-Idem.—Unitaria, 683 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fene núm. 2-Fene.—Unitaria, 1.308 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ferrol núm. 7 (El)-Idem.—Unitaria, 37.661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fiobre-Bergondo.—Mixta, 509 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Galteiros-Monfero.—Mixta, 554 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hombre-Puentedeume.—Unitaria, 765 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Iglesario-Escoedo-Laracha.—Mixta, 543 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jariña-Cumarinas.—Unitaria, 1.269 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Labacengos-Moeche.—Unitaria, 773 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lampón-Boiro.—Unitaria, 1.662 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lema-Carballo.—Mixta, 826 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Leudo-Laracha.—Mixta, 512 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Linares-Neda.—Mixta, 576 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Linayo-Negreira.—Unitaria, 686 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lira-Carnota.—Unitaria, 1.314 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lubre-Bergondo.—Mixta, 832 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Maniños número 2-Fene.—Unitaria,

1.451 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mellid número 2-Mellid.—Unitaria, 1.217 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moeche-Idem.—Unitaria, 1.032 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Monelos-La Coruña.—Unitaria, 790 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mourela, quinto distrito-Neda.—Unitaria, 975 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Murgados número 2-Idem.—Unitaria, 3.069 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Negreira número 2-Idem.—Unitaria, 1.553 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ons-Brión.—Unitaria, 583 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ortoño-Ames.—Unitaria, 690 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Parga-Gándaro-Zas.—Mixta, 669 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Patín-Valdoviño.—Unitaria, 1.146 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Piñeiro-Santiago.—Unitaria, 632 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Portor-Negreira.—Unitaria, 786 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Prisaras-Vilasantar.—Mixta, 890 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Recernel-Somozas.—Unitaria, 1.169 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Redes-Ares.—Unitaria, 1.581 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rial-Santiago.—Unitaria, 701 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Riveira-Idem.—Unitaria, 3.359 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Riveras del Sor-Mañón.—Unitaria, 600 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Roan-Enferta.—Mixta, 621 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rus-Carballo.—Mixta, 1.067 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sabardes-Braño-Ontes.—Mixta, 942 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Adrián de Veiga-Ortigueira.—Unitaria, 1.046 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan-Moeche.—Unitaria, 800 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cecilia-Serantes.—Unitaria, 548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cruz-Moeche.—Unitaria, 644

habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santiago-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 15.386 habitantes.

Sarces-Lage.—Mixta, 574 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sardiñeiro-Finisterre.—Unitaria, 672 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Seavia-Coristanes.—Unitaria, 954 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sequeiros-Valdoviño.—Unitaria, 571 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Somozas-Idem.—Unitaria, 1.765 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tabeyo-Carral.—Unitaria, 618 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Traberas Santa Cristina-Santa Comba.—Mixta, 659 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tal-Muros.—Unitaria, 618 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tallara-Lousame.—Mixta, 1.121 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torea-Muros.—Mixta, 712 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trasfortan-Lage.—Mixta, 532 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vilanova-Teo.—Mixta, 514 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vilasantar-Idem.—Unitaria, 675 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarmayor-Idem.—Unitaria, 1.271 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarrube-Valdoviño.—Unitaria, 964 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villozas-Paderne.—Unitaria, 749 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zas-Idem.—Unitaria, 551 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Cayón-Laracha.—Mixta, 607 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cedeira, Pósito marítimo-Idem.—Unitaria, 1.058 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Coruña-Idem.—Sección graduada "Concepción Arenal", 63.063 habitantes.

Ferrol número 8-Idem.—Unitaria, habitantes 37.661.

Mellid número 3-Idem.—Unitaria, habitantes 1.217.

Santiago (casco)-Idem.—Unitaria, 21.132 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

La Coruña-Idem.—Sección graduada "Concepción Arenal", 63.063 habitantes.

Grupo D

La Coruña-Idem.—Sección graduada

"Concepción Arenal", 63.063 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Angeriz-Tordoya. — Mixta, 426 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Babio y Rois-Bergondo. — Mixta, 436 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baos-Corzon-Mazaricos. — Mixta, 388 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bardayo-Cores-Puenteceso. — Mixta, 254 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bejeres-Louzame. — Mixta, 485 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Borreiros-Zas. — Mixta, 260 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Brantuas-Puenteceso. — Mixta, 301 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Braña-Zas. — Mixta, 185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bouza-Soandres-Laracha. — Mixta, 375 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bugalleira-Tallo-Puenteceso. — Mixta, 375 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabana-Serantes. — Mixta, 367 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabanas-Ortigueira. — Mixta, 67 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabruy-Mesía. — Mixta, 477 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caldebarcos-Carnota. — Mixta, 351 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Camboño-Lousame. — Unitaria, 414 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Campo de las Ruedas-Noya. — Unitaria, 425 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caneiro-Puentes de García Rodríguez. — Mixta, 284 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castro-Coristanco. — Mixta, 441 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castros (tercer distrito)-Neda. — Unitaria, 418 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cela-Cambre. — Mixta, 422 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cerdeira-Narón. — Mixta, 394 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cruz del Pouso-Neda. — Unitaria, 474 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chave-Lousane. — Mixta, 377 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Etorde-Cée. — Mixta, 183 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Eume-Capela. — Mixta, 252 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Figueroa-Piedra-Ortigueira. — Mixta,

357 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Filgueira-Lousame. — Mixta, 377 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fraga-Cabovilaño-Laracha. — Mixta, 300 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Freijó-Puentes de García Rodríguez. — Mixta, 206 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gonte y Campelo-Negreira. — Mixta, 498 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Graña-Curtis. — Mixta, 485 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Iglesario-Lemayo-Laracha. — Mixta, 404 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Yusua-Finisterre. — Mixta, 211 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Yusua-Ortigueira. — Mixta, 319 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fallas-Negreira. — Mixta, 465 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Laurido-Ortigueira. — Unitaria, 65 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lagares-Monfero. — Mixta, 319 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Garita-Puentes de García Rodríguez. — Mixta, 358 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Illa-Freijeiro-Santa Comba. — Mixta, 387 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Redonda-Mugaros. — Unitaria, 452 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ledón-Culleredo. — Mixta, 264 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Pazos-Neda. — Unitaria, 377 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Loureda-Boqueijón. — Mixta, 348 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Magalofes-Fene. — Mixta, 381 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Marnoa-Riveira. — Mixta, 448 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mondoy-Oza de los Ríos. — Mixta, 377 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Monte de la Feria-Toques. — Mixta, 315 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Muiño-Zas. — Mixta, 343 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Onteiro-Sisamo-Carballo. — Unitaria, 438 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pedreiro de Rus-Carballo. — Mixta, 444 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pereira-Santa Comba. — Mixta, 378 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rapadoiro-Carballo. — Mixta, 386 ha-

bitantes. Puede solicitarse por consortes.

Revoltoña-Soandres-Laracha. — Mixta, 300 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rial de Arriba-Zas. — Mixta, 132 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Riomayor-Muros. — Mixta, 207 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rivela-Vilaño-Laracha. — Mixta, 480 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín-Finisterre. — Mixta, 398 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pedro de Vilanova-Vedra. — Unitaria, 472 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santaballa-Ortigueira. — Mixta, 466 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santoya-Curtis. — Unitaria, 285 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Seárez-Oca-Amés. — Mixta, 296 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sestayo-Muros. — Mixta, 129 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sinde-Cabana. — Mixta, 374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tejeiro-Ortigueira. — Mixta, 297 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tembre-Brión. — Mixta, 330 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Traba-Cesuras. — Mixta, 480 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tras de Peña-Mañón. — Mixta, 238 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Veigue-Sada. — Mixta, 450 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Verdes-Coristanco. — Mixta, 187 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vilabella-Puentes de García Rodríguez. — Mixta, 350 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villaraso-Aranga. — Mixta, 462 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vimianzo-Santiso. — Mixta, 138 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE CUENCA

Maestros

Grupo A

Alarcón-Idem. — Unitaria, 877 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Beamud-Idem. — Mixta, 526 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Campillo de Altobuey. — Unitaria, habitantes 3.606. Puede solicitarse por consortes.

Cañaveruelas-Idem. — Unitaria, 528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Honrubia-Idem. — Unitaria, 1.791 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Herrumblar-Idem. — Unitaria, 830 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Leganés-Idem.—Unitaria, 1.139 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Mesas-Idem.—Unitaria, 1.897 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montalbano-Idem.—Unitaria, 931 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mota del Cuervo-Idem.—Unitaria, 3.537 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pedroñeras-Idem.—Unitaria, 3.904 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Priego-Idem.—Unitaria, 2.490 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Lorenzo de la Parrilla-Idem.—Unitaria, 2.728 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villaescusa del Haro-Idem.—Unitaria, 970 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamayor de Santiago-Idem.—Unitaria, 3.983 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villar de Olalla-Idem.—Unitaria, habitantes 1.035. Puede solicitarse por consortes.

Villaverde y Pasacónsul.—Unitaria, 551 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Grupo B

Pedroñeras-Idem.—Unitaria, 3.904 habitantes.

Escuelas de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Cueva del Hierro-Idem.—Mixta, 150 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdemorrillo Sierra-Idem.—Unitaria, 424 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE GERONA

Maestros

Grupo A

Bañolas-Idem.—Sección graduada, 5.617 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Besalú-Idem.—Unitaria, 1.437 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bescanó-Idem.—Unitaria, 1.164 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabanellas-Idem.—Mixta, 742 habitantes.

Caldas de Malabella-Idem.—Unitaria, 2.118 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caralps-Idem.—Unitaria, 501 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cassá de la Selva-Idem.—Sección graduada, 5.135 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellfullit de la Roca-Idem.—Unitaria, 1.192 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castillo de Aro-Idem.—Unitaria, 1.104

habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Celrá-Idem.—Unitaria, 1.909 habitantes.

Garrigás-Idem.—Unitaria, 752 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lladó-Idem.—Unitaria, 1.086 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lloret de Mar-Idem.—Sección graduada, 3.008 habitantes.

Massanet de Cabrenys-Idem.—Unitaria, 1.482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navata-Idem.—Unitaria, 887 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olot-Idem.—Sección graduada, 10.333 habitantes.

Olot-Idem.—Sección graduada, 10.333 habitantes.

Palafregell-Idem.—Sección graduada, 8.129 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palamós-Idem.—Sección graduada, 6.903 habitantes.

País-Idem.—Unitaria, 1.495 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Perelada-Idem.—Unitaria, 1.432 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puigcerdá-Idem.—Sección graduada, 2.626 habitantes.

Ripoll-Idem.—Sección graduada, habitantes 6.383. Puede solicitarse por consortes.

Salt-Idem.—Sección graduada, 4.175 habitantes.

San Cristóbal de Tosas-Idem.—Unitaria, 690 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan de las Abadesas-Idem.—Sección graduada, 3.541 habitantes.

Sils-Idem.—Unitaria, 1.025 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Susqueda-Idem.—Unitaria, 710 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Terradas-Idem.—Unitaria, 661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tortellá-Idem.—Unitaria, 1.368 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vergés-Idem.—Unitaria, 1.205 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vidreras-Idem.—Unitaria, 1.940 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villalonga de Ter-Idem.—Unitaria, 1.045 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Celrá-Idem.—Unitaria, 1.909 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lloret de Mar-Idem.—Sección graduada, 3.008 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olot-Idem.—Sección graduada, 10.333 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Olot-Idem.—Sección graduada, 10.333 habitantes.

Grupo D

Olot-Idem.—Sección graduada, 10.333 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Espinervas-Idem.—Unitaria, 486 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Falgás-Juanetas.—Mixta, 164 habitantes.

Rupiá-Idem.—Unitaria, 419 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Andrés del Terry-Idem.—Unitaria, 455 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Dalmay-Viloride Oñar.—Unitaria, 429 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Septecasas-Idem.—Unitaria, 478 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vilopriu-Idem.—Unitaria, 344 habitantes. Puede solicitarse por consortes. (Gaceta 2 julio.)

PROVINCIA DE CACERES

Maestras

Grupo A.

Alcántara-Idem.—Sección graduada, 3.859 habitantes.

Aldea Moret-Cáceres.—Unitaria, 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldeanueva del Camino-Idem.—Sección graduada, 1.949 habitantes.

Aldeanueva de la Vera-Idem.—Unitaria núm. 2, 2.388 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baños de Montemayor-Idem.—Sección graduada, 2.006 habitantes.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cañamero-Idem.—Unitaria, 2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cañaveral-Idem.—Sección graduada, 2.379 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Frenedoso de Ibor-Idem.—Unitaria, 688 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Garganta (La)-Idem.—Unitaria, 1.492 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guijo de Santa Bárbara-Idem.—Unitaria, 971 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hervás-Idem.—Sección graduada, 4.678 habitantes.

Herrera de Alcántara-Idem.—Unitaria, 1.236 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoyos-Idem.—Unitaria, 1.652 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madrigalejo-Idem.—Unitaria número

1, 3.379 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madroñera-Idem.—Sección graduada, 4.877 habitantes.

Malpartida de Cáceres-Idem.—Unitaria, 5.581 habitantes.

Malpartida de Plasencia-Idem.—Párvulos, 4.309 habitantes.

Monroy-Idem.—Unitaria, 2.114 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navas del Madroño-Idem.—Sección graduada, 2.864 habitantes.

Pino (El)-Valencia de Alcántara.—Unitaria, 518 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 habitantes.

Plasenzuela-Idem.—Unitaria, 1.427 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozuelo de Zarcón-Idem.—Unitaria, 1.272 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Riolobos-Idem.—Unitaria número 1, 1.456 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serradilla-Idem.—Sección graduada, 3.744 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Talaván-Idem.—Párvulos, 2.533 habitantes.

Tornavacas-Idem.—Unitaria, 1.720 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torno (El)-Idem.—Unitaria, 1.450 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrejoncillo-Idem.—Unitaria, 4.593 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torreorgaz-Idem.—Unitaria núm. 2, 1.602 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torquemada-Idem.—Unitaria, 1.521 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trujillo-Idem.—Unitaria número 1, 11.528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdefuentes-Idem.—Unitaria número 2, 2.213 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdemorales-Idem.—Unitaria, 962 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valencia de Alcántara-Idem.—Sección graduada, 11.958 habitantes.

Villanueva de la Sierra-Idem.—Unitaria, 1.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zorita-Idem.—Unitaria número 2, 4.938 habitantes.

Grupo B.

Baños de Montemayor-Idem.—Sección graduada, 2.006 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Cañamero-Idem.—Unitaria núm. 2, 2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Hervás-Idem.—Sección graduada, 4.678 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoyos-Idem.—Párvulos, 1.652 habitantes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 habitantes.

Grupo C.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 habitantes.

Grupo D.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Fontañera (La)-Valencia de Alcántara.—Mixta, 85 habitantes.

Grimalda-Holguera.—Mixta, 78 habitantes.

Las Lanchuelas-Valencia de Alcántara.—Mixta, 219 habitantes.

Torremenga-Idem.—Unitaria, 374 habitantes.

PROVINCIA DE CADIZ

Maestras

Grupo A.

Alcalá de los Gazules-Idem.—Auxiliar unitaria número 1, 5.581 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algeciras-Idem.—Unitaria número 2, 16.073 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algeciras-Idem.—Unitaria, 16.073 habitantes.

Algodonales-Idem.—Auxiliar número 1, 4.772 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barbate-Vejer de la Frontera.—Unitaria, 3.499 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bonanza (San Lúcar)-San Lúcar de Barrameda.—Unitaria, 563 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bornos-Idem.—Párvulos, 6.031 habitantes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada áneja a la Normal, 76.473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cádiz-Idem.—Párvulos "Joaquín Costa", 76.473 habitantes.

Ceuta (Almadraba)-Ceuta.—Unitaria, 13.801 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.801 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.801 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Conil-Idem.—Unitaria, 5.277 habitantes.

Chipiona-Idem.—Unitaria, 3.615 ha-

bitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Sección graduada maternal, 49.920 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria, ronda de Musleros, 49.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria, Recreo Terry, 49.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción.—Párvulos, "Giner de los Ríos", 59.461 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Párvulos, "F. Vitoria", 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, "F. Corcho", 5.461 habitantes.

Medina Sidonia-Idem.—Párvulos, 7.447 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puerto de Santa María-Idem.—Párvulos, 16.432 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rota-Idem.—Párvulos, 7.367 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Fernando-Idem.—Unitaria, habitantes 22.274. Puede solicitarse por consortes.

San Lúcar de Barrameda-Idem.—Unitaria, número 7, calle Escuela, habitantes 21.422. Puede solicitarse por consortes.

San Martín Tesorillo-Jimena de la Frontera.—Unitaria, 4.147 habitantes.

Setenil-Idem.—Unitaria, 2.953 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tarifa-Idem.—Unitaria, 4.755 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Algeciras-Idem.—Unitaria, 16.073 habitantes.

Algeciras-Idem.—Unitaria, 16.073 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barbate-Vejer de la Frontera.—Párvulos, 3.499 habitantes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada "J. Costa", 76.473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puntales (Cádiz)-Cádiz.—Unitaria, 76.473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.801 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.081 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chipiona-Idem.—Unitaria, 3.615 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria, Recreo Terry, 49.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria Ponce, 49.920 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria (Retiro), 49.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria número 9, 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—

Unitaria número 9, 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria "M. Cavia", 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puerto de Santa María-Idem.—Unitaria, 16.432 habitantes.

San Fernando-Idem.—Unitaria, 22.274 habitantes.

San Lúcar de Barrameda-Idem.—Unitaria 8, calle Alcoba, 21.422 habitantes.

Setenil-Idem.—Párvulos, 2.953 habitantes.

Grupo C

Algeciras-Idem.—Unitaria, 16.073 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algeciras-Idem.—Párvulos, 16.073 habitantes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada "J. Costa", 76.473 habitantes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada "Benot", 76.473 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.081 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.081 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria "Julián Cuadra", 49.920 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria, calle Puerto, 49.920 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Párvulos, C. España, 59.461 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, C. España, 59.461 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria, 59.461 habitantes.

San Fernando-Idem.—Unitaria, 22.274 habitantes.

San Lúcar de Barrameda-Idem.—Párvulos 3, calle Traslolsa, 21.422 habitantes.

Grupo D

Algeciras-Idem.—Unitaria, 16.073 habitantes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada "J. Costa", 76.473 habitantes.

Cádiz-Idem.—Sección graduada "E. Benot", 76.473 habitantes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.081 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem.—Unitaria, 13.801 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Párvulos "Julián Cuadra", 49.920 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem.—Unitaria, calle Sol, 49.920 habitantes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria "F. Vitoria", 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria número 8, 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Línea de la Concepción-Idem.—Unitaria número 4, 59.461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Lúcar de Barrameda-Idem.—Párvulos 4, calle de Baño, 21.422 habitantes.

San Lúcar de Barrameda-Idem.—Párvulos 4, calle de Baño, 21.422 habitantes.

San Lúcar de Barrameda-Idem.—Párvulos 4, calle de Baño, 21.422 habitantes.

Escuelas de menos de 501 habitantes pueden ser solicitadas por Maestras del segundo Escalafón

Tajo de Guía-San Lúcar de Barrameda.—Unitaria, 320 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montealegre-Jerez de la Frontera.—Unitaria, 93 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Portal-Jerez de la Frontera.—Unitaria, 108 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San José del Valle-Jerez de la Frontera.—Unitaria, 180 habitantes.

PROVINCIA DE CASTELLON

Maestras

Grupo A

Alcalá de Chisvert-Idem.—Párvulos (plaza de la República, 12 y 13), 5.676 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcora-Idem.—Sección graduada número 1, 4.122 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Artana-Idem.—Unitaria, 2.758 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benicarló-Idem.—Sección graduada, 7.113 habitantes.

Campos de Arenoso-Idem.—733 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellón-Idem.—Unitaria de párvulos (Grupo Castellón), 32.120 habitantes.

Castellón-Idem.—Sección graduada (Grupo Castelló), 32.120 habitantes.

Cuevas de Vinromá-Idem.—Unitaria número 3, 4.767 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Eslida-Idem.—Unitaria de párvulos (plaza de la Iglesia, núm. 1), 1.456 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gátova-Idem.—Unitaria, 1.395 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navajas-Idem.—Unitaria, 964 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nules-Idem.—Unitaria (Acequia, 12, p. alto), 5.764 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nules-Idem.—Sección graduada, 5.764 habitantes.

Ortells-Idem.—Unitaria, 537 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rosell-Idem.—Sección graduada, 2.005 habitantes.

Santa Bárbara-Burriana.—Unitaria, 700 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sarantella-Idem.—Unitaria, 655 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tales-Idem.—Unitaria (Blasco Ibáñez, 16, segundo), 1.142 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tirig-Idem.—Unitaria (San Antonio, número 13), 1.471 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Val de Uxó-Idem.—Unitaria (Médico Badal, 1), 8.814 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villajamés-Idem.—Unitaria párvulos (Libertad, 10), 4.280 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villahermosa-Idem.—Unitaria párvulos, 2.482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarreal-Idem.—Unitaria (plaza de Colón, 4), 18.144 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villavieja-Idem.—Unitaria, 2.527 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vinaroz-Idem.—Unitaria, 7.964 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

1.242 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zorita del Maestrazgo-Idem.—Unitaria

Grupo B

Artana-Idem.—Unitaria (calle de Benavites, 15, primero), 2.758 habitantes.

Benicarló-Idem.—Sección graduada, 7.113 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellón-Idem.—Sección graduada, Práctica aneja a la Normal, 32.120 habitantes.

Castellón-Idem.—Unitaria párvulos (Grupo Adsuera), 32.120 habitantes.

Nules-Idem.—Sección graduada, 5.764 habitantes.

Nules-Idem.—Unitaria (Acequia, 12, p. alto), 5.764 habitantes.

Rosell-Idem.—Sección graduada, 2.005 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Artana-Idem.—Unitaria párvulos (Salles Vilar, número 6), 2.758 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benicarló-Idem.—Sección graduada, 7.113 habitantes.

Castellón-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 32.120 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nules-Idem.—Sección graduada, 5.764 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nules-Idem.—Párvulos (Acequia, 12 bajo), 5.764 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nules-Idem.—Párvulos (Acequia, 12 bajo), 5.764 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nules-Idem.—Párvulos (Acequia, 12 bajo), 5.764 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo D

Benicarló-Idem.—Unitaria Auxiliar, desdoblada (calle del Pilar, número 3), 6.696 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellón-Idem.—Unitaria (Patronato de la Enseñanza), 32.120 habitantes.

Nules-Idem.—Sección graduada, 1.764 habitantes.

Nules-Idem.—Sección graduada, 1.764 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Cup Icart-Alcalá de Chisvert.—Mixta, 103 habitantes.

Saragol-Villafamés.—Unitaria, 315 habitantes.

Cuartico-Benlloc.—Mixta, 250 habitantes.

Gran Burriana-Burriana.—Unitaria, 500 habitantes.

Gran Burriana-Burriana.—Unitaria, 500 habitantes.

Pobleta de San Miguel-Villafranca del Cid.—Mixta, 200 habitantes.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Maestras

Grupo A

Albaladejo-Idem.—Unitaria número 2, 2.502 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almadén-Idem.—Auxiliaría número 2, 9.132 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Argamasilla de Alba-Idem.—Unitaria número 2, 4.351 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Brazatortas-Idem.—Unitaria, 1.528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada, 16.573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente el Fresno-Idem.—Unitaria número 2, 3.826 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Granátula-Idem.—Unitaria número 1, 2.864 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hinojosa-Idem.—Unitaria número 2, 2.186 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoyo (El)-Mestanza.—Unitaria, 726 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Infantes-Idem.—Unitaria número 1, 6.504 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Malagón-Idem.—Unitaria número 2, 5.951 habitantes.

Manzanares-Idem.—Párvulos número 1, 14.806 habitantes.

Porzuna-Idem.—Unitaria número 2, 1.923 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozuelos (Los)-Idem.—Unitaria, 630 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 8, 18.392 habitantes.

Santa Cruz de Mudela-Idem.—Sección graduada, 8.175 habitantes.

Solana del Pino-Idem.—Unitaria, 1.271 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tomelloso-Idem.—Unitaria número 4, 20.807 habitantes.

Torrallba de Calatrava-Idem.—Unitaria, 4.761 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdepeñas-Idem.—Sección graduada, 29.940 habitantes.

Villarrubia de los Ojos-Idem.—Unitaria número 2, 6.740 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Albaladejo-Idem.—Unitaria número 1, 2.502 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada, 16.573 habitantes.

Granátula-Idem.—Unitaria número 2,

2.864 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Manzanares-Idem.—Unitaria (barrio Madrid-Moderno), 14.806 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 9, 18.392 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cruz de Mudela-Idem.—Unitaria número 1, 8.175 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tomelloso-Idem.—Unitaria número 5, 20.907 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrallba de Calatrava-Idem.—Auxiliaría de párvulos, 4.761 habitantes.

Valdepeñas-Idem.—Unitaria número 3, 24.940 habitantes.

Grupo C

Ciudad Real-Idem.—Sección graduada, 16.573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertollano-Idem.—Unitaria número 5, 18.392 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tomelloso-Idem.—Unitaria número 6, 20.907 habitantes.

Valdepeñas-Idem.—Unitaria número 4, 24.940 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo D

Tomelloso-Idem.—Unitaria número 7, 20.907 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón.

Veredas-Brazatortas.—Mixta, 266 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE CORDOBA

Maestras

Grupo A

Adamur-Córdoba.—Unitaria número 3, 5.130 habitantes.

Alcornocal-Fuenteovejuna.—Unitaria, 526 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Belalcázar-Idem.—Unitaria número 2, 8.985 habitantes.

Cañete de las Torres-Idem.—Unitaria número 3, 3.875 habitantes.

Carcabuey-Idem.—Párvulos, 3.671 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carpio (El)-Idem.—Unitaria núm. 1, 4.055 habitantes.

Córdoba-Idem.—Sección graduada número 8, Colón; 62.927 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fernán-Núñez-Idem.—Párvulos número 2, 8.200 habitantes.

LOS ESTUDIOS DEL MAGISTERIO EN LAS ESCUELAS NORMALES

Plan de estudios, programa de ingreso, modelos de instancias, aclaraciones a la reforma.

Folleto, 1 peseta y 0,10 de envío.

Pedidos a esta Administración.

Fuente Carreteros-Fuente Palmera.—Unitaria, 1.228 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hinojosa del Duque-Idem.—Unitaria número 1, 10.903 habitantes.

Iznájar-Idem.—Auxiliaría, 2.096 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montemayor-Idem.—Párvulos, 3.611 habitantes.

Montoro-Idem.—Unitaria número 1, 9.311 habitantes.

Peñarroya Pueblonuevo-Idem.—Unitaria número 12, 22.332 habitantes.

Pozoblanco-Idem.—Auxiliaría primera, párvulos, 11.171 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Priego-Idem.—Unitaria número 3, habitantes 7.839.

La Rambla-Idem.—Unitaria número 3, 6.365 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Vitoria-Idem.—Párvulos, 1.424 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva del Duque-Idem.—Unitaria número 3, 4.279 habitantes.

Viso (El)-Idem.—Unitaria número 1, 4.069 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Carcabuey-Idem.—Unitaria número 3, 3.671 habitantes.

Córdoba-Idem.—Unitaria número 14, 62.927 habitantes.

Fernán-Núñez-Idem.—Unitaria número 4, 8.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Rambla-Idem.—Párvulos tercera, 6.365 habitantes.

Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Quintana-La Carlota.—Mixta, 237 habitantes.

PROVINCIA DE CORUÑA

Maestras

Grupo A.

Agrón-Amós.—Unitaria, 707 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aña-Frandes.—Mixta, 912 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Atios-Valdoviño.—Unitaria, 788 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bealo-Boiro.—Unitaria, 923 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Betanzos-Idem.—Unitaria número 3, 4.763 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabalar-Capela.—Unitaria, 562 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cadeiro-Boimorto.—Mixta, 971 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cariño-Ortigueira.—Unitaria número 2, 2.428 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casadelos-Neda.—Unitaria, 1.125 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Celas Culleredo.—Unitaria, 1.301 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cerdido-Idem.—Unitaria, 1.532 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Codesoso-Sobrado.—Mixta, 1.139 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coruña (La)-Idem.—Sección graduada "Concepción Arenal", 63.063 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Devesos-Ortigueira.—Unitaria, 1.158 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fene-Idem.—Unitaria número 2; habitantes 1.308. Puede solicitarse por consortes.

Ferrol-Idem.—Unitaria número 8; 37.661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Filgueira-Lousame.—Mixta, 561 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Folgooso-Santiago.—Mixta, 581 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Freijo-Puentes.—Unitaria, 1.100 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gafoy y Ledoiro-Frades.—Mixta, 583 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gabanas (Las)-Teo.—Mixta, 727 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gándara-Zas.—Mixta, 669 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guimarans-Auses.—Unitaria, 1.087 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lago-Valdoviño.—Unitaria, 1.209 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lamas-San Saturnino.—Unitaria, habitantes 1.203. Puede solicitarse por consortes.

Liñayo-Negreira.—Unitaria, 686 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Loira-Valdoviño.—Unitaria, 655 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lubre-Bergondo.—Mixta, 832 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lugar del Souto-Amés.—Unitaria, 879 habitantes.

Mallas-Finisterre.—Mixta, 569 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Maniños-Fene.—Unitaria número 2, 1.551 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Meanos-Zas.—Mixta, 709 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Meangos-Abegondo.—Mixta, 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Meirás-Valdoviño.—Unitaria, 1.171 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mellid-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 1.217. Puede solicitarse por consortes.

Moar-Frades.—Unitaria, 895 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montouto-Santa Comba.—Mixta, 569

habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mugardos-Idem.—Unitaria número 2, 3.069 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Muros-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.449. Puede solicitarse por consortes.

Neda-Idem.—Unitaria número 2, 718 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nogueira-Sobrado.—Mixta, 809 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oleiros-Riveira.—Unitaria, 1.012 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olveira-Dumbría.—Unitaria, 811 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Orro-Noya.—Mixta, 802 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oulleiro-Rodó-Outes.—Unitaria, 2.497 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pasarela-Galo-Vimianzo.—Mixta, 883 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puentedeume-Idem.—Unitaria número 3, 3.266 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

La Rega de Bortoa-Carballo.—Mixta, 550 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Regoa-Cedeira.—Unitaria, 1.176 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sada-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 5.176. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cecilia-Serantes.—Unitaria, 700 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Columba de Gesteda-Cereceda. Mixta, 538 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa María de Mera-Ortigueira.—Unitaria, 772 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Isidro-Bergondo.—Mixta, 620 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santiago (casco)-Idem.—Unitaria, 21.132 habitantes.

Siabo-Outes.—Unitaria, 622 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Teo-Idem.—Unitaria, 643 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tiulfe-Ambroa-Irrijoa.—Mixta, 501 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trasancos-Narón.—Unitaria, 725 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trasanqueros-Censuras.—Mixta, 800 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valladares-Outes.—Unitaria, 849 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vallegestoso-Monfero.—Mixta, 984

habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vedra-Idem.—Unitaria, 1.041 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Viladomonte-Outes.—Mixta, 849 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Coruña (La)-Idem.—Sección graduada (Concepción Arenal), 63.063 habitantes.

Ferrol (El)-Idem.—Unitaria número 9, 37.661 habitantes.

Mellid-Idem.—Unitaria número 3, 1.227 habitantes.

Grupo C

Coruña (La)-Idem.—Sección graduada (Concepción Arenal), 63.063 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Areosa-Vilaño-Laracha.—Mixta, 380 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baderuado-Muros.—Mixta, 311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bazar-Santa Comba.—Mixta, 304 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cambre-Malpica.—Mixta, 319 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Campo de las Ruedas-Noya.—Unitaria, 425 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corcoesto-Cabaña.—Mixta, 458 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corzon-Mazaricos.—Mixta, 474 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Debeso-Fuentes.—Mixta, 327 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ermida-Labaña.—Mixta, 234 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ferreiros-Boiro.—Mixta, 473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fervenzas-Aranga.—Mixta, 288 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grañas del Sor-Mañón.—Mixta, 320 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Iglesias (La)-Mellid.—Mixta, 245 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Illobre-Vedra.—Mixta, 299 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lamas-Boqueijon.—Mixta, 327 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Landeira-Negreira.—Mixta, 331 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Obra-Touro.—Mixta, 237 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Outeiro-Cayón-Laracha.—Mixta, 168 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pazos (Los)-Neda.—Unitaria, 377 ha-

IMPRESO PARA PEDIR FICHAS DEL CONCURSO DE TRASLADO

D Maestro de provincia de
 ruego se le envíen:

	Pesetas.
..... relaciones de 0,10
..... fichas blancas a 0,05
..... fichas rosa a 0,05
..... sellos Huérfanos 0,10
..... sellos de 0,50
..... sellos de una peseta
Gastos de envío	<u>0,50</u>
TOTAL	

Importe que remito por giro postal número impuesto en la cartería de
 que corresponde a la Administración de

Advertencias: Relaciones se necesitan tres. Fichas se necesita una por cada Escuela, blanca para Maestro y rosa para Maestra. Sellos se necesita uno de 0,50 para la relación y uno de 0,10 por cada Escuela, pero si se piden cinco Escuelas se puede poner uno de 0,50, o si se piden diez Escuelas se puede poner uno de peseta. Toda petición de fichas, relaciones y sellos se hará aprovechando este impreso, y se tendrá por no recibida la que no venga acompañada de su importe. Tampoco se servirá a reembolso ningún pedido de sellos del Colegio de Huérfanos.

bitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pedramarrada-Carnota. — Mixta, 295 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Peregrina-Santiago. — Unitaria, 412 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pousada-Touro. — Mixta, 319 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Redonda (La)-Mugardos. — Unitaria, 452 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Bartolomé de Area-Monfero. — Mixta, 329 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Félix-Monfero. — Mixta, 453 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Isidro-Puebla. — Mixta, 433 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín de Riobó-Cabaña. — Mixta, 316 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pedro de Vilanova-Vedra. — Unitaria, 472 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Salvador-Finisterre. — Mixta, 400 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Seira-Rois. — Mixta, 420 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tras de Eijo-Teo. — Mixta, 456 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE CUENCA

Maestras

Grupo A

Alarcón-Idem. — Unitaria, 877 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcázar del Rey-Idem. — Unitaria, 223 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aliaguilla-Idem. — Unitaria, 1.597 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Campillo de Altobuey-Idem. — Unitaria, 3.606 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casas de Haro-Idem. — Unitaria, habitantes 1.181. Puede solicitarse por consortes.

Castillejo del Romeral-Idem. — Unitaria, 503 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cuevas de Velasco-Idem. — Unitaria, 527 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fresneda de Altalejos-Idem. — Unitaria, 1.503 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente de Pedro Navarro. — Unitaria, 2.055 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Granja de Iniesta-Idem. — Unitaria, 513 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Huerta de Obispalia-Idem. — Unitaria,

551 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Majadas-Idem. — Unitaria, 648 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Mesas-Idem. — Unitaria, 1.897 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moncalvillo de Huete-Idem. — Unitaria, 541 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mota del Cuervo-Idem. — Párvulos, 3.637 habitantes.

Pedroñeras-Idem. — Párvulos, 3.904 habitantes.

Priego-Idem. — Unitaria, 2.490 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Saelices-Idem. — Párvulos, 1.822 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Lorenzo de la Parrilla-Idem. — Unitaria, 2.728 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sisante-Idem. — Unitaria, 3.473 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrubia del Campo-Idem. — Unitaria, 1.353 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valera de Arriba-Idem. — Unitaria, 964 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamayor de Santiago-Idem. — Uni-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,5 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

taria, 3.983 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villora-Idem.—Unitaria, 1.136 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Mota del Cuervo-Idem.—Unitaria, 8.537 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pedroñeras-Idem.—Unitaria, 3.904 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Pedroñeras-Idem.—Unitaria, 3.904 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Alcahozo-Iniesta.—Mixta, 126 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Manzaneruela-Landete.—Mixta, 233 habitantes. Pueden solicitarse por consortes.

Mariana-Idem.—Unitaria, 417 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valtablado de Beteta-Idem.—Mixta, 125 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarejo Peristeban-Idem.—360 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Uña-Idem.—Unitaria, 360 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Nombramientos de interinos.—El Consejo provincial de Madrid, en su última reunión acordó los siguientes nombramientos:

Adela Rodríguez, para el Grupo Concepción Arenal; Virginia Navarro, para la Escuela unitaria de Villa del Prado; Soledad Naveira, para Lozoya; Antonia Gutiérrez, para Villa del Prado.

Estos son los últimos nombramientos que se hacen en este curso. En 15 de septiembre se harán los nombramientos para cubrir las vacantes que ocurrirán durante el verano.

Oposiciones a Inspecciones.—Están llamados para actuar hoy, 5 de julio, los siguientes señores: Número 100, don Calixto Urgel; 101, Anselmo Trejo; 102, Vicente Aisa; 103, Arturo San Martín; 104, Manuel Torres; 105, Juan Torrecilla; 106, Salvador Valero; 107, Horacio Vasallo; 108, Luis Vega; 109, José Aliseda. Suplentes: 110, Francisco Ambón; 111, Sandalio González; 112, Miguel Suñer.

Maestras: Número 47, Plácida Ramos; 48, Hortensia Medal; 49, Pilar Munárriz; 50, Aurora Maceda; 51, Francisca Montilla. Suplentes: 52, Vicenta Llorca; 53, Emerita Coloma; 54, Carmen Ruiz.

De Madrid.—Cantinas escolares.—El Negociado de Enseñanza del Ayuntamiento ha preparado un avance de presupuesto para el año próximo, a base de los comedores escolares que podrán funcionar. De dicho avance se deduce que, por distritos, acudirán a las comedores escolares los siguientes niños:

Distrito del Hospicio, 250; Chamberí, 560; Buenavista, 950; Congreso, 360; Hospital, 870; Inclusa, 900; Latina, 1.410; Palacio, 550; Universidad, 635. En total, 6.285, sin contar los que sostendrá el Estado por su cuenta.

El gasto por distrito ascenderá: en el Hospicio, a 27.950 pesetas; Chamberí, 75.380; Buenavista, 145.350; Congreso, 44.780; Hospital, 133.110; Inclusa, 142.700; Latina, 215.730; Palacio, 84.150; Universidad, 97.155.

Se puede, pues, asegurar que pasará de un millón de pesetas lo que se gastará en Madrid en comedores escolares el año que viene, ya que para gastos de instalación se consignan 125.000 pesetas, y para raciones, 966.305.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.